

8460
Quito 04-05
Karino ✓

MARCO
30 MAR. 2005
15³⁰

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad



Ximena Valencia
C.A.U.

EXP: 53858

De mi consideración:

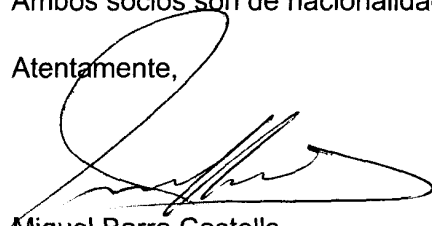
Adjunto a la presente para su conocimiento y registro, la tercera copia de la escritura pública de **Cesión de Participaciones y Aceptación de Nuevo Socio** de la compañía **INMOBILIARIA PALATINA INMOPALATINA Cia. Ltda.** otorgada ante el notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata el veinte y dos de febrero de 2005, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de marzo de 2005.

En consecuencia, el capital de mi representada se distribuye entre sus socios de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	%	C.I. R.U.C.
Walter Wright Durán Ballén	200	US. \$200,00	50	170153001-4
Multibusiness S.A.	200	US. \$200,00	50	1791432150001
TOTAL	400	US. \$400,00	100	-----

Ambos socios son de nacionalidad ecuatoriana.

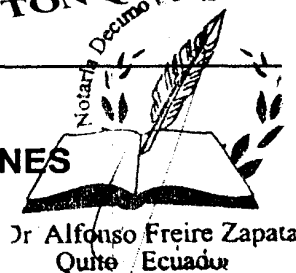
Atentamente,


Miguel Barra Castells
Presidente Ejecutivo
INMOPALATINA Cia. Ltda.

A: Cesión Registrada.
04-04-05 



NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO



CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVO SOCIO

OTORGADA POR: **MIGUEL BARRA CASTELLS E
ISABEL MARCEL ARTETA**

A FAVOR DE: **MULTIBUSINESS S.A.**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

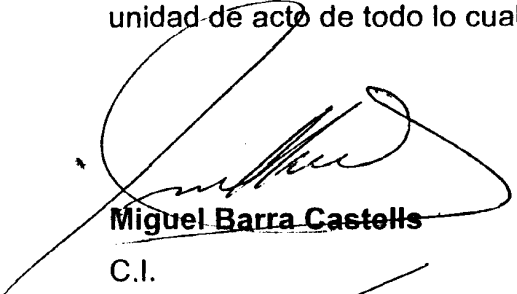
Di: **3 Copias**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de febrero del año dos mil cinco, ante mi **DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**, comparecen en calidad de Cedentes, los cónyuges Miguel Eulogio Mariano Barra Castells e Isabel Noemí Marcel Arteta; y, como Cesionaria, la compañía Multibusiness S.A. a través de su representante legal, señor Ignacio Barra Marcel, conforme al nombramiento que se acompaña como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados los cedentes y soltero el representante de la cesionaria, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada textualmente dice: " **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, díguese incorporar la presente que contiene

una transferencia de participaciones y aceptación de nuevo socio en la compañía **INMOBILIARIA PALATINA CIA. LTDA. INMOPALATINA**, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de transferencia de participaciones y aceptación de nuevos socios, en calidad de Cedentes, los cónyuges Miguel Eulogio Mariano Barra Castells e Isabel Noemí Marcel Arteta; y, como Cesionaria, la compañía Multibusiness S.A. a través de su representante legal, señor Ignacio Barra Marcel, conforme al nombramiento que se acompaña como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados los cedentes y soltero el representante de la cesionaria, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el once de octubre del mismo año, se constituyó la compañía **INMOBILIARIA PALATINA CIA. LTDA. INMOPALATINA** con un capital de dos millones de sucres que actualmente equivalen a ochenta dólares de los Estados Unidos de América; b) Mediante escritura pública otorgada el treinta de octubre de 2002, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez de marzo de 2003, la compañía aumentó su capital social a la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y reformó su Estatuto Social; c) Mediante escritura pública otorgada el siete de abril de 2003, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de septiembre de 2003, se perfeccionó una Cesión de Participaciones, con la cual el capital de la compañía actualmente está íntegramente suscrito, pagado y distribuido así: Walter Wright Durán Ballén con 200 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

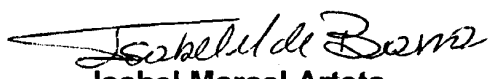
AMERICA; y, Miguel Eulogio Barra Castells con 200 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, d) Por último, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, reunida el veintiuno de febrero de 2005, resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de participaciones y la aceptación de nuevo socio que se detalla más adelante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVO SOCIO.-** La Junta General con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto del capital social, y previa la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de todos ellos, decidió aprobar la cesión de participaciones que se realiza conforme al siguiente detalle: a) El socio señor Miguel Barra Castells cede a favor de La Compañía Multibusiness S.A. las 200 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía, por un valor total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta General aceptó también, por unanimidad, el ingreso como nuevo socio a la compañía Multibusiness S.A., para lo cual adquirió las participaciones sociales detalladas anteriormente. **CUARTA ACEPTACION.-** Tanto los Cedentes como la Cesionaria, dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. Los socios que transfieren las participaciones manifiestan que ha sido cancelado el valor total de las mismas, por tanto, la Cesionaria tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. La Cesionaria manifiesta además que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto, no tendrá reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. **QUINTA: INTEGRACION DE CAPITAL.-** Como consecuencia de la transferencia de participaciones acordada, el capital de la compañía de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

quedó de la siguiente manera: a) Walter Wright Durán Ballén con 200 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América; y b) Multibusiness S.A. con 200 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA.- NACIONALIDAD:** Todos los socios de la empresa son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se dignará agregar los documentos habilitantes pertinentes y las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento público." Hasta aquí la minuta firmada por el señor **Dennis Fletcher Lazo**, abogado con matrícula profesional número cinco mil quinientos noventa y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



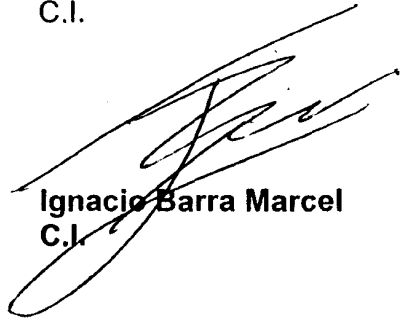
Miguel Barra Castells

C.I.



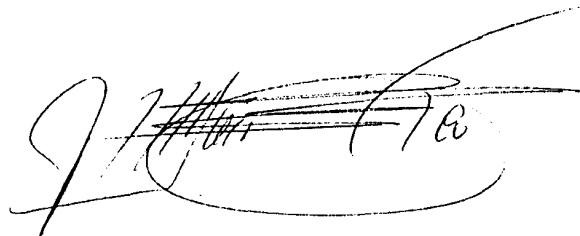
Isabel Marcel Arteta

C.I.



Ignacio Barra Marcel

C.I.



Notario

Señor
Ignacio Barra Marcel
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MULTIBUSINESS S.A.**, reunida el día de hoy, 21 de junio del año 2004, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitiva suya le reemplazará el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

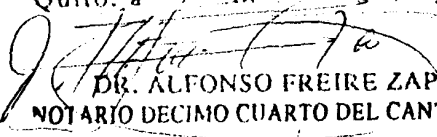

Ab. Dennis Fletcher L.
Secretario Ad- Hoc

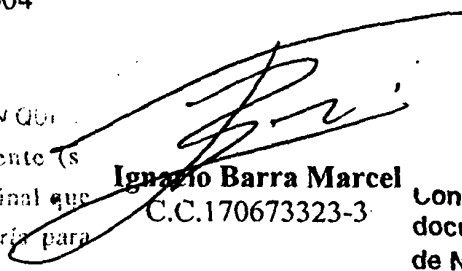
Constitución: 28.04.1999
Inscripción: 28.VI.1999
Notaría: Primera del cantón Quito

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía
"MULTIBUSINESS S.A."
Quito, 21 de junio del 2004

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (a) al original que
han sido presentada (s) a esta Notaría para
su certificación **22 FEB 2005**

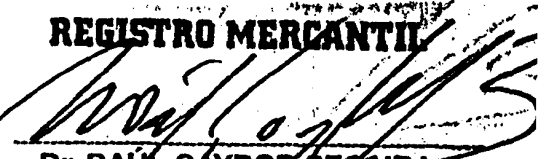
Quito, a _____ de _____ de 19__


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO


Ignacio Barra Marcel
C.C.170673323-3

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° **3099** del Registro
de Nombramientos Tomo **135**
Quito, a **6 JUL 2004**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULADE CIUDADANIA No. 170673365-3

BARRA MARCEL IGNACIO

EICHUNCHAVILLO SANTA PRISCA

13 AGOSTO 1962

FECHA DE NACIMIENTO

REDA CIVIL

SONAREZ SUARE

13 AGOSTO 1962

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULADE CIUDADANIA No. 170673365-3

BARRA MARCEL IGNACIO

EICHUNCHAVILLO SANTA PRISCA

13 AGOSTO 1962

FECHA DE NACIMIENTO

REDA CIVIL

SONAREZ SUARE

13 AGOSTO 1962

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

194-0030 NUMERO

1706733233 CECULA

BARRA MARCEL IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES

13 AGOSTO 1962

FECHA DE NACIMIENTO

REDA CIVIL

SONAREZ SUARE

13 AGOSTO 1962

FIRMA DEL CEDULADO

Docimo L. 1011

NACIONALIDAD: ITALIANA

ESTADO CIVIL: CONJUGADO

INSTRUCCION: PROTECTOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: GIORGIO L. 1011

NOMBRE Y APELLIDO DEL LAZARISTA: GIORGIO L. 1011

LUGAR Y FECHA DE EMISION: GENOVA 1011

FECHA DE CADUCIDAD: 1011

FORMA N. Pch 0071462

[Signature]

MILGAR DISTRIC. 1011


REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

2004

100 0000
 NÚMERO

1703214000
 CÉDULA

BARBA CASTELLAS MIGUEL GUILLOMO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA DE
 GUAYAS

CANTÓN DE
 GUAYAS

1703214000

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 170157875-7

MARCEL ARTETA ISASEL NOEHI

FECHA DE NACIMIENTO: 1957
REG. CIVIL: 1957
TOMO: 1
FOLIO: 2177
FECHA DE EMISION: 1957
LUGAR DE EMISION: QUITO
SOLICITANTE: GONZALEZ SUAREZ

Isabel Noe
FIRMA DEL CEDULADO

ECUADOR: MARCEL ARTETA
NACIONALIDAD: VENEZUELANO
ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE EMISION: 01/06/2002
LUGAR DE EMISION: QUITO
FECHA DE EXPIRACION: 01/06/2007
FECHA DE EMISION: 01/06/2002
FECHA DE EXPIRACION: 01/06/2007

FORMA No. REN 0071461
Pch.

[Firma]

[Huella Dactilar]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

27-0018
NUMERO: 2004
FECHA: 17/10/2004
CEDULA: 170157875-7

MARCEL ARTETA ISASEL NOEHI
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

[Firma]

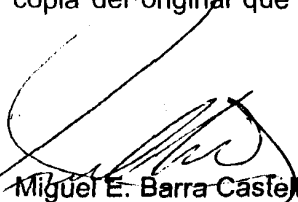
[Huella Dactilar]

Notaría Decimo Cuarta

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA PALATINA CIA. LTDA. INMOPALATINA**

En la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a 21 de febrero de 2005, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Al Parque OE7-12 edificio Centrum segundo piso de esta Ciudad de Quito, a las 09h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la compañía INMOBILIARIA PALATINA CIA. LTDA. INMOPALATINA, señores: Miguel E. Barra Castells, con 200 participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Walter Wright Durán Ballén, con 200 participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Walter Wright Durán Ballén, y, actúa como secretario, el señor Miguel Barra Castells en su calidad de Presidente Ejecutivo. El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día cual es: 1) **CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVO SOCIO.** Toma la palabra el socio Miguel Eulogio Barra Castells y manifiesta su deseo de transferir las doscientas participaciones sociales que posee en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América; con lo cual, pone a disposición de los socios dicha oferta de cesión de participaciones. Ninguno de los otros prenombrados socios desea adquirir nuevas participaciones sociales, por tanto, no desea ninguno de ellos ejercer así el derecho de preferencia que tienen de conformidad con la Ley, consecuentemente, renuncian al ejercicio del mismo. Inmediatamente toma la palabra el señor Ignacio Barra Marcel quien lo hace por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía Multibusiness S.A., quien manifiesta la intención de que su representada pueda ingresar como nuevo socio de la compañía; para lo cual, está dispuesto a adquirir el capital social de la empresa, vía la transferencia de participaciones sociales puestas a disposición por el actual socio. La Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto del capital social, y previa a la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios antes nombrados, decide aprobar la cesión de participaciones que realiza el socio Miguel Barra Castells, quien cede a favor de la compañía Multibusiness S.A. las 200 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía, por un valor total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La cesionaria, acepta la transferencia efectuada a su favor. Como consecuencia de la cesión de participaciones aludida, el capital de la compañía queda de la siguiente manera: El señor Walter Irving Lloyd Wright Durán Ballén con 200 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, la compañía Multibusiness S.A. con 200 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Se deja expresa constancia que el socios que transfiere sus participaciones las puso a disposición de los demás socios y que previa la renuncia del mismo por ellos, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones y aceptación de

nuevo socio. Sin haber otro punto que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, se levanta la sesión a las 09h40, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una junta Universal. f) Walter Wright Durán Ballén **PRESIDENTE**; f) Miguel E. Barra Castells **SECRETARIO - PRESIDENTE EJECUTIVO**. CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.


Miguel E. Barra Castells
SECRETARIO - PRESIDENTE EJECUTIVO

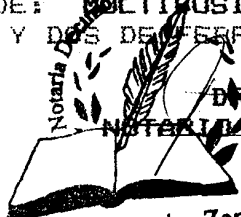

Dr. Alfonso
Quito


Dr. Alfonso
Quito

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION
DE NUEVO SOCIO; OTORGADO POR: MIGUEL IBARRA CASTELLS Y SRA.; A
FAVOR DE: MULTIBUSINESS S.A.; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A
VEINTE Y DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-



so Freire Zapata
Ecuador



Jr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

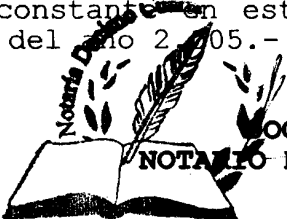
Dr. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Freire Zapata
Ecuador

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria Palatina Cia. Ltda., Inmopalatina, de fecha 19 de Agosto del año 1.996, el Contrato de Cesión de Participaciones y Aceptación de Nuevo Socio de la presente compañía, otorgada por: Miguel Barra Castells e Isabel Marcel Arteta, a favor de: Multibusiness S.A., celebrado ante mí el 22 de Febrero del 2.005, constante en este instrumento público.- Quito, a 22 de Febrero del año 2.005.- El Notario.-


Freire Zapata
Ecuador


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador


Freire Zapata
Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2728** de REGISTRO MERCANTIL de once de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a fs 4544 vta, tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía **"INMOBILIARIA PALATINA CIA. LTDA. INMOPALATINA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, a veintiocho de Marzo de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng.

